

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

708 *CORPORACION MEI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUEGOS HUELVA-SUR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que en la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de la sociedad Corporación Mei, S.L. celebrada el día 2 de enero del 2013, se acordó por unanimidad, la fusión de Corporación Mei, S.L., que actúa como sociedad absorbente y Juegos Huelva-Sur, S.L.U., como sociedad absorbida.

La Fusión se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Mediante la presente publicación se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huelva, 3 de enero de 2013.- El Administrador Solidario de la sociedad absorbente, don Hipólito Lorenzo Díaz.-El Administrador Solidario de la sociedad absorbida, don Ignacio Lorenzo González.

ID: A130001278-1